



## **INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

<b><u>País:</u></b>	República de Colombia
<b><u>Proyecto:</u></b>	Programa Colombia Sostenible
<b><u>Operación No.:</u></b>	Préstamo BID No. 4424/OC-CO
<b><u>Tipo de Contratación:</u></b>	Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras/Entidades
<b><u>Adquisición No.:</u></b>	PCS-3-SBCC-CF
<b><u>Proceso de Selección:</u></b>	EXPRESIONES DE INTERÉS- Consultoría Roster de Estructuración de proyectos de: 1) restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y 2) proyectos productivos sostenibles bajos en emisiones de carbono y con medidas de adaptación al cambio climático del sector agropecuario y negocios verdes no agropecuarios tales como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, productos no maderables del bosque, entre otros.

El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID, o el Banco) un préstamo denominado Programa Colombia Sostenible, No. 4424/OC-CO, el cual es ejecutado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP). El objeto de este empréstito es: i) Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, ii) restaurar y proteger el capital natural, iii) Mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y iv) fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos que desarrollan el objeto del empréstito. Para que los proyectos accedan al financiamiento se requiere hacer una estructuración de proyectos, para lo cual se propone utilizar parte de los fondos en la contratación de los servicios de consultoría arriba indicados.

El Préstamo 4424/OC-CO, Programa Colombia Sostenible, en adelante “El Préstamo” comprende la ejecución de tres componentes a saber:

### **Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:**

Este componente financiará actividades en áreas de especial importancia ambiental seleccionadas por su representatividad para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en las áreas de intervención del Préstamo.

### **Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático:**



Bajo este componente se considerarán subproyectos productivos sostenibles de carácter asociativo en los municipios que hacen parte de las áreas de intervención del Proyecto, orientados a generar oportunidades de desarrollo económico en negocios compatibles con la estrategia de bajo carbono del país.

También podrán ser susceptibles de financiación negocios verdes no agropecuarios como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, productos no maderables del bosque, entre otros.

Combinación de Componentes 1 y 2: Se pueden proponer proyectos que en su modelo de intervención integren elementos de los componentes 1 y 2.

### **Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos:**

Este componente incluirá tres líneas de acción: (i) generación de capacidades técnicas en estructuración de proyectos; (ii) estructuración de proyectos productivos; y (iii) desarrollo de estudios técnicos complementarios para proyectos de los Componentes 1 y 2.

La presente consultoría se enmarca dentro del componente 3, y el propósito de la misma es realizar la estructuración de los proyectos que se consideraron como elegibles y fueron priorizados por los Roster de evaluación, en el marco de las convocatorias públicas de los componentes 1 y 2 y corresponde a la **Etapa 2** del ciclo de las convocatorias. El ciclo de las convocatorias se llevará a cabo en cuatro etapas: Etapa 1. Evaluación de perfiles de proyectos; **Etapa 2. Estructuración de Proyectos**; Etapa 3. Cofinanciación, ejecución y supervisión de proyectos; y Etapa 4. Cierre y evaluación de proyectos.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP) invita a las firmas consultoras elegibles interesadas en expresar su interés para conformar las listas cortas para cada una de las macro regiones detalladas en el cuadro 1. Se contratará por lo menos una (1) firma consultora por cada macro región (dependiendo de la cantidad de proyectos resultantes).

Las firmas deben contar con experiencia demostrable en al menos dos de estas macro regiones.

Se estima que por contrato se podrán asignar de 10-20 proyectos aproximadamente, sin que esto limite a que una firma pueda ser contratada para dos macro regiones siempre que acredite capacidad y demuestre que puede proveer el equipo de trabajo suficiente para atender más de una macro región.

Por tratarse de un Programa con enfoque territorial, los proyectos estarán ubicados en distintas regiones del país en las que hay economías ilegales, altas tasas de pobreza y alta incidencia del conflicto armado, las cuales están organizadas en zonas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y que se agruparon en las siguientes macro regiones del país:

### **Cuadro 1 Macro regiones y subregiones PDET**

MACROREGIÓN	SUBREGIÓN PDET	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Amazonía	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	CAQUETÁ	ALBANIA, BELEN DE LOS ANDAQUÍES, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CURILLO, EL DONCELLO, EL PAUJIL, FLORENCIA, MILÁN, MONTAÑITA, PUERTO RICO, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, SOLANO, SOLITA, VALPARAÍ Y MORELIA.
		HUILA	ALGECIRAS
	Macarena - Guaviare	GUAVIARE	CALAMAR, EL RETORNO, MIRAFLORES Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
		META	LA MACARENA, MAPIRIPÁN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, URIBE Y VISTA HERMOSA.
	Putumayo	PUTUMAYO	MOCOA, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO CAICEDO, PUERTO GUZMÁN, PUERTO LEGUÍZAMO, SAN MIGUEL (La Dorada), VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) Y VILLAGARZÓN.
	Andina	Arauca	ARAUCA
Bajo Cauca y nordeste antioqueño		ANTIOQUIA	AMALFI, ANORÍ, BRICEÑO, CÁCERES, EL BAGRE, ITUANGO, NECHÍ, REMEDIOS, SEGOVIA, TARAZÁ, VALDIVIA, ZARAGOZA Y CAUCASIA.
Catatumbo		N SANTANDER	CONVENCIÓN, EL CARMEN, EL TARRA, HACARÍ, SAN CALIXTO, SARDINATA, TEORAMA Y TIBÚ.
Sur de Bolívar		ANTIOQUIA	YONDÓ (Casabe)
		BOLÍVAR	CANTAGALLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, ARENAL, MORALES Y SAN PABLO.
Sur del Tolima		TOLIMA	ATACO, CHAPARRAL, PLANADAS Y RIOBLANCO.
Caribe	Montes de María	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL GUAMO, CÓRDOBA, MARIA LA BAJA, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO Y ZAMBRANO.
		SUCRE	COLOSÓ, SAN ONOFRE, CHALÁN, LOS PALMITOS, MORROA, OVEJAS, PALMITO Y TOLUVIEJO.
	Sierra Nevada - Perijá	CESAR	PUEBLO BELLO, AGUSTÍN CODAZZI, BECERRIL, LA JAGUA DE IBIRICO, LA PAZ, VALLEDUPAR, MANAURE Balcón del Cesar y San Diego.
		LA GUAJIRA	DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR.
		MAGDALENA	ARACATACA, CIENAGA, FUNDACIÓN Y SANTA MARTA.

MACROREGIÓN	SUBREGIÓN PDET	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Sur de Córdoba	CÓRDOBA	MONTELÍBANO, PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSE DE URE, TIERRALTA Y VALENCIA.
	Urabá Antioqueño	ANTIOQUIA	APARTADÓ, CAREPA, CHIGORODÓ, DABEIBA, MUTATÁ, NECOCLÍ, TURBO Y SAN PEDRO DE URABÁ.
Pacífica	Alto Patía - Norte del Cauca	CAUCA	ARGELIA, BALBOA, BUENOS AIRES, CAJIBÍO, CALDONO, EL TAMBO, JAMBALÓ, MERCADERES, MORALES, PATÍA (El Bordo), SUÁREZ, TORIBÍO, CALOTO, CORINTO, MIRANDA, PIENDAMÓ Y SANTANDER DE QUILICHAO.
		NARIÑO	CUMBITARA, EL ROSARIO, LEIVA, LOS ANDES (Sotomayor) Y POLICARPA.
		VALLE	FLORIDA Y PRADERA
	Chocó	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE y MURINDÓ
		CHOCÓ	ACANDÍ, BOJAYÁ, CARMEN DEL DARIEN (Curbaradó), CONDOTO, ISTMINA, MEDIO ATRATO (Beté), MEDIO SAN JUAN (Andagoya), NÓVITA, RIOSUCIO, SIPÍ, UNGUÍA Y EL LITORAL DEL SAN JUAN.
	Pacífico Medio	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY, TIMBIQUÍ Y GUAPI
		VALLE	BUENAVENTURA
	Pacífico y Frontera Nariñense	NARIÑO	BARBACOAS, EL CHARCO, LA TOLA, MAGUÍ (Payán), MOSQUERA, OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga), RICAURTE, ROBERTO PAYÁN (San José), SANTA BÁRBARA (Iscuandé), TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO (Salahonda).

Solo podrán manifestar interés firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación –APCA-. A los efectos de establecer las listas cortas por macro región, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.

Las entidades interesadas pueden ser firmas consultoras, universidades, centros de investigación o entidades sin ánimo de lucro con amplia experiencia en identificación, evaluación, fortalecimiento, formulación, estructuración y/o puesta en marcha de proyectos de conservación y proyectos productivos sostenibles. Se prefiere que tengan este conocimiento sobre proyectos de carácter asociativo con claros componentes



ambientales, sociales, diversidad, género, mitigación de emisiones de carbono y medidas de adaptación al cambio climático.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-9 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo". Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2017 suscritos por representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
  - a. Las firmas deben relacionar entre 3-6 contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1 de enero de 2008 para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.
  - b. El Objeto de los contratos y/o convenios aportados deben estar relacionados con las siguientes temáticas en las zonas de intervención del Programa con al menos una línea temática en cada componente:

#### **Para el Componente 1:**

##### Línea temática 1:

- Formulación y estructuración de proyectos de desarrollo de herramientas de manejo del paisaje y de conservación en el sector rural.
- Formulación y estructuración de proyectos de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos a la conservación.

##### Línea temática 2:

- Formulación y estructuración de proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas.
- Formulación y estructuración de proyectos de mitigación al cambio climático en áreas rurales.

#### **Para el Componente 2:**

##### Línea temática 1:

- Formulación y estructuración de proyectos productivos sostenibles y de desarrollo rural integral.
- Formulación y estructuración de proyectos para impulsar la competitividad de cadenas productivas y la consolidación de los vínculos de cadenas de valor.

##### Línea temática 2:

- Formulación y estructuración de negocios verdes no agropecuarios.
  - Fortalecimiento de las comunidades locales en alternativas económicas vinculadas a cadenas de valor sostenibles.
- c. Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a 700 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

**NOTA 1:** La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta los seis primeros contratos relacionados en el anexo 3.

**NOTA 2:** En caso que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

5. Las firmas consultoras que resulten seleccionadas en el proceso para cada una de las macro regiones deberán estar en capacidad de poner a disposición del DAPRE/FCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.
6. Equipo de trabajo con experiencia en el objeto de la consultoría (Anexo 4)
7. En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

#### **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Los servicios de consultoría corresponden a: *“Roster de estructuración de proyectos de: 1) restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y 2) proyectos productivos sostenibles bajos en emisiones de carbono y con medidas de adaptación al cambio climático del sector agropecuario y negocios verdes no agropecuarios”.*

Los servicios comprenden a grandes rasgos lo siguiente:

- A. Proveer un grupo o Roster de expertos disponible y con las disciplinas necesarias para la estructuración de los proyectos y sus anexos (Etapa 2) a partir de los perfiles que fueron evaluados y priorizados de proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA; y de perfiles de proyectos agropecuarios sostenibles y de negocios verdes no agropecuarios.

Se debe tener en cuenta que la firma consultora que participó en el roster de evaluadores, no podrá participar en el roster de estructuradores.

- B. Estructurar los proyectos en las dimensiones: técnica, ambiental, de ordenamiento territorial, social, económica y financiera con base en los criterios de priorización definidos en el préstamo.
- C. Realizar los análisis necesarios para la construcción de los proyectos y sus anexos.
- D. Elaborar el cronograma de actividades, el plan de adquisiciones y el plan financiero de los proyectos, teniendo en cuenta las políticas de adquisiciones y las contrapartidas exigidas en el marco del préstamo.
- E. Obtener la información de fuentes primarias y secundarias y conseguir así la correcta estructuración de los proyectos.
- F. Diseñar el proyecto desde el territorio con la participación de la propia comunidad beneficiaria.
- G. Evaluar la factibilidad de los proyectos, buscar los elementos requeridos para mejorar la viabilidad y en los casos en que no sea posible justificar las razones.
- H. Elaborar los Planes de Gestión Ambiental y Social de acuerdo con los lineamientos del MGAS, con indicadores desagregados por género y diversidad étnica y otros elementos detallados en las convocatorias.
- I. Conformar un banco de proyectos estructurados con orden de priorización, los cuales podrán pasar a la siguiente etapa del ciclo de la consultoría, de ejecución y cofinanciación, sujeto a la disponibilidad de recursos del contrato del préstamo BID No. 4424/OC-CO.
- J. Apoyar a la Unidad Técnica del Fondo Colombia Sostenible en la presentación de los proyectos estructurados al Comité Técnico, Comité Directivo del Préstamo y/o al Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS ESPERADOS

Los principales productos que se esperan con esta consultoría son:

Un primer informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Documento con lista de verificación de la documentación mínima requerida y ratificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad y priorización
- Análisis de la estructura legal del proyecto y la empresa.
- Propuesta de estructura legal.

Un segundo informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Estructuración técnica
- Marco de gestión ambiental y social

Un tercer informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Análisis del potencial del mercado del producto o servicio y de su viabilidad.
- Estructuración financiera



Un cuarto informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Propuesta de Cierre financiero y estructuración completa del proyecto

Un informe final antes del sexto mes de iniciación del contrato en el que se detallen todos los proyectos estructurados que llegaron a completar el proceso y resultan recomendables para un proceso de cofinanciación con recursos del Préstamo y de aquellos que no resultaron viables con las razones por las cuales fueron descartados.

### **CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA**

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico [adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co).

### **ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el **día catorce (14) de agosto de 2018** a las 17:00 horas (Bogotá, Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación deberá estar dirigida a:

Señores  
Fondo Colombia en Paz  
Atención: Mary Gómez Torres  
Unidad Técnica de Coordinación  
Correo electrónico: [adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co).

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

**Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DAPRE/FCP o para el BID.**

**MARY GÓMEZ TORRES**  
Coordinación  
UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA  
**PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE**  
**CONTRATO DE PRESTAMO NO. 4424/OC-CO**





## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.

**NOTA:** En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

Ciudad y Fecha

Señores

**FONDO COLOMBIA EN PAZ**

**Atención: Mary Gómez Torres**

**Coordinadora**

**UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA**

Bogotá, D.C.

**PROCESO:** PCS-3-SBCC-CF – Roster Estructuradores de Proyectos

En representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DAPRE/FCP ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UTC del préstamo BID **NO. 4424/OC-CO** a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:



Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 2**  
**DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA**

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos ( <b>en esta etapa se piden solo copias simples</b> ) ( <i>esta es una relación referencial</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>* Folletos</li><li>* Brochures</li><li>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)</li><li>* Otros</li></ul>

### ANEXO 3

#### EXPERIENCIA DE LA FIRMA

#### PROCESO PCS-3-SBCC-CF

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

#### EXPERIENCIA No. 1

<b>Objeto del contrato:</b>	<b>Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):</b>
<b>País:</b> <b>Lugar dentro del país:</b>	<b>Duración del contrato (meses):</b>
<b>Nombre del Contratante:</b>	<b>Dirección:</b>
<b>Fecha de iniciación (mes / año):</b> <b>Fecha de terminación (mes / año):</b>	<b>Nombre de los consultores asociados, si los hubo:</b>
<b>Descripción resumida del trabajo:</b>	
<b>Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.</b>	
<b>Macro región relacionada con el presente trabajo:</b> (el consultor deberá señalar si la experiencia corresponde a la macro región: Amazonía, Andina, caribe o Pacífica).	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras <b>NO</b> pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

**Nota: (Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.)**



**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA**  
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

<b>Nombre del Contratante</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Valor del contrato</b> (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	<b>Duración del contrato</b> (meses)	<b>% Participación en la UT o Consorcio (Si aplica)</b>



#### ANEXO 4

#### EQUIPO DE TRABAJO CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Nombre	Área de Especialidad	Experiencia